

## ANEXO II

CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA PARA CICLOS  
FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA  
(CFFPB), DE GRADO MEDIO (CFGM) Y DE GRADO SUPERIOR  
(CFGS) PRESENCIALES Y SEMIPRESENCIALES

**CURSO 2019/2020**

PERIODO	ACTIVIDAD
2 de abril	PUBLICACIÓN (tablones de anuncio, página web del centro y/o cualquier otro medio que garantice su conocimiento) la siguiente información: - Plazas escolares disponibles (según grupos autorizados, número de repetidores previstos y alumnado con necesidades educativas especiales) - Horario de funcionamiento del centro - Calendario de admisión fijado, destacando las fechas que tienen mayor incidencia en el alumnado y familia - Turnos y regímenes en que se imparte cada uno de los estudios - Requisitos de acceso a los distintos estudios - Normativa reguladora de la admisión y, en especial, los criterios de admisión establecidos
Del 2 al 30 de abril, ambos inclusive	Periodo de SOLICITUD de plazas
28 de mayo	Publicación de las LISTAS PROVISIONALES de admitidos y en reserva.
Del 29 de mayo al 3 de junio	Periodo de RECLAMACIONES a las listas provisionales y RENUNCIAS a solicitudes
<b>PLAZO DE MATRÍCULA DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	
Del 25 de junio al 9 de julio, ambos inclusive	<b>PLAZO ORDINARIO DE MATRÍCULA</b> para alumnado repetidor de SEGUNDO y/o TERCER curso
2 de julio	Publicación de las LISTAS DEFINITIVAS de admitidos y de reserva.
Del 2 de julio hasta el 2 de agosto	Plazo para interponer recurso de alzada ante el Director Territorial de Educación contra la lista definitiva de adjudicación de plazas
Del 2 de julio al 9 de julio, ambos inclusive	<b>PLAZO ORDINARIO DE MATRÍCULA</b> para alumnado de NUEVO ingreso.
<b>Periodo ORDINARIO para completar matrícula de grupos Solicitantes que se encuentran en las listas de reserva, por las diferentes vías de acceso y poseen las condiciones de acceso</b>	
Del 10 de julio hasta el 17 de julio (estudios con plazas vacantes y sin listas de reserva)	Aquellos estudios que finalizado el plazo ordinario de matrícula (9 de julio de 2019), poseen plazas vacantes y no tienen listas de reservas, podrán aceptar solicitudes fuera de plazo hasta completar el grupo, por orden de registro de entrada.
10 de julio (estudios con plazas vacantes y con listas de reserva)	1ª PUBLICACIÓN de las PLAZAS VACANTES en el tablón de anuncios de todas las enseñanzas de Formación Profesional autorizadas en el centro. En la secretaría del centro se deberá dejar COPIA de la PUBLICACIÓN de las plazas vacantes publicadas en el tablón de anuncios (Anexo XII)
12 de julio (estudios con plazas vacantes y con listas de reserva)	2ª PUBLICACIÓN de las PLAZAS VACANTES en el tablón de anuncios de todas las enseñanzas de Formación Profesional autorizadas en el centro. En la secretaría del centro se deberá dejar COPIA de la PUBLICACIÓN de las plazas vacantes publicadas en el tablón de anuncios (Anexo XII).



16 de julio (estudios con plazas vacantes y con listas de reserva)	3ª PUBLICACIÓN de las PLAZAS VACANTES en el tablón de anuncios de todas las enseñanzas de Formación Profesional autorizadas en el centro. En la secretaría del centro se deberá dejar COPIA de la PUBLICACIÓN de las plazas vacantes publicadas en el tablón de anuncios (Anexo XII). Hasta completar el grupo el centro convocará vacantes de las Reservas y alumnado suplente de las vacantes de las Reservas. Indicándose en el apartado observaciones del anexo XII el alumnado suplente).
18 de julio	Antes de las 14.00 horas, plazo para marcar en la aplicación informática correspondiente el alumnado solicitante matriculado, y generar el ESTADILLO DE PREVISIONES Y MATRÍCULA, que firmarán y conservarán en la secretaría del centro
22 de julio	Publicación de plazas vacantes para PLAZO EXTRAORDINARIO DE MATRICULA de Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de grado medio y superior

<b>PLAZO EXTRAORDINARIO - SEPTIEMBRE 2019</b>	
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	
<b>PERIODO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Del 2 al 4 de septiembre	Modificación de solicitudes o presentación de solicitudes nuevas en Formación Profesional para el plazo Extraordinario de matrícula
5 de septiembre	Último día para que los centros cumplimenten, en la aplicación Web, o el procedimiento informático previsto, la solicitud entregadas para Ciclos Formativos de Formación Profesional.
6 de septiembre	Publicación de LISTAS PROVISIONALES EXTRAORDINARIAS de admitidos y no admitidos para Ciclos Formativos de Formación Profesional en el centro donde entregó la solicitud
Del 9 al 11 de septiembre	Periodo de RECLAMACIONES a las listas provisionales y RENUNCIAS a solicitudes para Ciclos Formativos de Formación Profesional
13 de septiembre	Publicación de LISTAS DEFINITIVAS EXTRAORDINARIAS de Ciclos Formativos de Formación Profesional
<b>PLAZO DE MATRÍCULA DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	
Del 16 al 18 de septiembre	<b>PLAZO ORDINARIO DE MATRÍCULA DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b>
Del 16 de septiembre al 16 de octubre	Plazo para interponer recurso de alzada ante el Director Territorial de Educación contra la lista definitiva extraordinaria de adjudicación de plazas en la formación profesional de grado medio y superior
<b>Periodo EXTRAORDINARIO para completar matrícula de grupos Solicitantes que se encuentran en las listas de reserva y poseen las condiciones de acceso</b>	
<b>20 de septiembre</b> (estudios con plazas vacantes y con listas de reserva)	1ª PUBLICACIÓN de las PLAZAS VACANTES en el tablón de anuncios de todas las enseñanzas de Formación Profesional autorizadas en el centro. En la secretaría del centro se deberá dejar COPIA de la PUBLICACIÓN de las plazas vacantes publicadas en el tablón de anuncios (Anexo XII)
<b>26 de septiembre</b> (estudios con plazas vacantes y con listas de reserva)	2ª PUBLICACIÓN de las PLAZAS VACANTES en el tablón de anuncios de todas las enseñanzas de Formación Profesional autorizadas en el centro. En la secretaría del centro se deberá dejar COPIA de la PUBLICACIÓN de las plazas vacantes publicadas en el tablón de anuncios (Anexo XII)
<b>3 de octubre</b> (estudios con plazas vacantes y con listas de reserva)	3ª PUBLICACIÓN de las PLAZAS VACANTES en el tablón de anuncios de todas las enseñanzas de Formación Profesional autorizadas en el centro. En la secretaría del centro se deberá dejar COPIA de la PUBLICACIÓN de las plazas vacantes publicadas en el tablón de anuncios (Anexo XII)
A partir del 7 de octubre (estudios con plazas vacantes y solicitudes en listas de reserva)	Finalizado el periodo extraordinario de Publicación de vacantes y matrícula, los centros podrán seguir completando los grupos con solicitantes que figuren en las listas de reserva correspondientes, de acuerdo con el orden y vía de acceso adjudicado. Una vez agotadas dichas listas se podrán aceptar solicitudes fuera de plazo, por orden de registro de entrada.
<b>Periodo EXTRAORDINARIO para completar matrícula de grupos Estudios con plazas vacantes y sin listas de reserva</b>	
A partir del 18 de septiembre	Aquellos estudios que finalizado el plazo ordinario de matrícula (18 de septiembre de 2019), poseen plazas vacantes y no tienen listas de reservas podrán aceptar solicitudes hasta completar grupo fuera de plazo, por orden de registro de entrada.